



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

**MAT. : AUTORIZA RESTITUCIÓN DE GASTOS
QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 20 de Octubre de 2014.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 11.195.-



1. **AUTORIZASE**, la Restitución de Gastos al Sr. Juan Carlos Castillo Boilet, Rut: 6.723.755-2, Alcalde Comuna de Monte Patria, por un valor de \$ **5.558.-** (cinco mil, quinientos cincuenta y ocho pesos), **DETALLE:** Inscripción N°1074, correspondiente a pago de inscripción XI Congreso Iberoamericano de Municipalistas San Juan 2014, "Economía y Desarrollo Local Sostenible", en Argentina, considerando que la inscripción total del Congreso fue de \$75.558.- y que el monto considerado y cancelado en el cometido fue de \$70.000.-
2. **IMPÚTESE** el gasto de \$5.558.- a la cuenta 215.22.11.002.001.002 "Administración, cursos de capacitación, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(5)